

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6212 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fonfuturo 3, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fonfuturo 3, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima», (G0012), como gestora y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (D0022), como depositaria, se constituyó en fecha 23 de diciembre de 1998, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Mallorca.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Fonfuturo 3, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de febrero de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

6213 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fonfuturo 4, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fonfuturo 4, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima», (G0012), como gestora y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (D0022), como depositaria, se constituyó en fecha 23 de diciembre de 1998, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Mallorca.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, apor-

tando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Fonfuturo 4, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de febrero de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

6214 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fonfuturo 5, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fonfuturo 5, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima», (G0012), como gestora y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (D0022), como depositaria, se constituyó en fecha 23 de diciembre de 1998, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Mallorca.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Fonfuturo 5, Sa, Nostra, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de febrero de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

6215 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fondo Murcia Colectivo, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 24 de junio de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fondo Murcia Colectivo, Fondo de Pensiones», promovido por «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo